

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1242/24

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía nº 204/2024 de fecha 15 de mayo de 2024, cuyo literal es el que sigue:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

“Visto el expediente que se está tramitando en relación con el proceso selectivo para la cobertura **dos plazas de encargados de obras y servicios** de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Candeledda (Ávila), mediante el sistema de concurso, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración para 2022 en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, y cuyas bases fueron publicadas en B.O.P de Ávila nº248, de 28 de diciembre de 2022, en el B.O.C.Y.L nº 250, de 30 de diciembre de 2022 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 49, de fecha 24 de febrero de 2024.

Visto que el 15 de abril de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de dos plazas de encargados de obras y servicios de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al subgrupo III.

Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones o de subsanación de los defectos detectados a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicada en el BOP de Ávila núm. 80, de fecha 24 de abril de 2024.

Vista la documentación presentada por los aspirantes:

- D. José Luis Fernández Plaza, nº entrada registro 1649/2024.
- D. Jesús Prieto Galán, nº entrada registro 2225/2024.
- D. Juan Ignacio Urriza, nº entrada registro electrónico 1104/2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Aprobar la siguiente **relación definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI/NIE	ESTADO/CAUSA
BLÁZQUEZ	TIMÓN	CARLOS	***4086**	EXCLUIDO/4*
FERNÁNDEZ	PLAZA	JOSE LUIS	***9688**	ADMITIDO
GONZÁLEZ	PÉREZ	TATIANA	***8624**	ADMITIDA
GUZMAN	REDONDO	JAIME	***4489**	ADMITIDO
MARTIN	DELGADO	MIGUEL	***1453**	ADMITIDO
MESA	FRIAS	FRANCISCO JAVIER	***6511**	ADMITIDO
MORCUENDE	DELGADO	JOSÉ LUIS	***9790**	ADMITIDO
NIETO	MONTIL	RAFAEL	***8601**	ADMITIDO
POZANCO	FERNÁNDEZ	FELICIANO	***0629**	ADMITIDO
PRIETO	GALÁN	JESÚS	***6005**	ADMITIDO
URRIZA		JULIAN IGNACIO	***2342**	ADMITIDO

*Causas exclusión:

- 1 (Solicitud fuera de plazo)
- 2 (Falta copia DNI)
- 3 (La solicitud no se ajusta al modelo normalizado)
- 4 (Titulación: No aporta o la aportada es insuficiente)
- 5 (Falta copia Permiso de Conducir B)
- 6 (Solicitud participación sin firmar)

SEGUNDO: Designar a los miembros del Tribunal Calificador:

Presidente titular	D ^a María Josefa Lancho Carreras
Presidente suplente	D ^a María Jesús Pérez Suárez
Primer Vocal titular	D ^a María Ascensión Martín Jara
Primer Vocal suplente	D. Juan Antonio Alama Chozas
Segundo Vocal titular	D. Miguel Mesa Sánchez
Segundo Vocal suplente	D. Daniel López Arroyo
Tercer Vocal titular	D. Carlos Serrano Marcos
Tercer Vocal suplente	D. Fernando Sánchez de Tomás
Secretaria titular	D ^a María Isabel Vadillo Hernández
Secretario suplente	D ^a Isabel Begoña Ávila Cascajosa

Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo cuando se den alguno de los motivos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



TERCERO. El Tribunal Calificador se constituirá el próximo 29 de mayo de 2024 a las 16 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candeleda, para proceder a la valoración de méritos.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios. Proceder a la notificación de esta resolución a los miembros del Tribunal Calificador.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candeleda, 15 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.